

## JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

### ACTA Nº 10 DE FECHA DE 27 DE FEBRERO DE 2018

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano se reúnen D. Ernesto Ferreras Moldón en calidad de Presidente y D. Luis F. Pérez González, en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Habiendo finalizado en el día de ayer el plazo para la presentación de candidaturas a las Presidencias de las Federaciones Insulares de Balonmano de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, vista la documentación aportada, se declaran como candidatos/as admitidos/as provisionalmente a:

#### **Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura**

- Ningún candidato presentado

#### **Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria**

- D. Tomás Ruiz Delgado
- D. Florencio Miguel Sánchez Caballero

#### **Federación Insular de Balonmano de Lanzarote**

- D. Sergio Jesús Morera Aparicio

#### **Federación Insular de Balonmano de Tenerife**

- D<sup>a</sup>. Carmen María de la Rosa Fariña

En virtud de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 4 de octubre de 2001 y del artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber solo una candidatura presentada y admitida en cada circunscripción, se proclaman como **Presidentes/as Electos/as provisionalmente**, sin necesidad de reunión de las respectivas Asambleas, a:

- **D. Sergio Jesús Morera Aparicio, por la Federación Insular de Balonmano de Lanzarote.**
- **D<sup>a</sup>. Carmen María de la Rosa Fariña, por la Federación Insular de Balonmano de Tenerife.**

Se comunica a todos los interesados que queda abierto el plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria, en el lugar que se cita a continuación, plazo que permanecerá abierto hasta el jueves 01 de marzo de 2018:

#### **Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria**

C/ Fondos del segura, s/n - Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar vía fax o e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2018

Fdo. El Presidente Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Luís F. Pérez González